

Bases y condiciones

CONVO CATORIA

COMPAÑÍAS Y ESPECTÁCULOS

Escena
Constante



FEIM CHILE

PRESENTACIÓN

¿Quiénes somos?

FEIM CHILE es la Fundación Escuela Internacional de mimo y teatro gestual Chile. Cuenta con reconocimientos de la I. Municipalidad y apoyo del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio. Ha logrado programar alrededor de 200 espectáculos y 70 talleres convocando a más de 5.000 personas por año en sus funciones, itinerancias y workshops. Agradecemos profundamente la participación de artistas, docentes y profesionales que han sido parte de nuestras actividades.

La presente convocatoria a compañías cuyos espectáculos se puedan presentar en el Teatro Municipal de La Serena

CONVOCAMOS A ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES PARA EL PROGRAMA



Su objetivo es mantener disponible una oferta artística de calidad en la cartelera mensual del Teatro Municipal de La Serena. Se propone fidelizar al público que ha participado en los festivales de verano o de invierno, así como desarrollar nuevas comunidades de públicos de FEIM CHILE.

CONVOCATORIA

Destinatarios

Compañías de la Región de Coquimbo otras regiones de Chile.

Lenguajes artísticos preferentes

- Mimo clásico, corporal, experimental, mimo-clown
- Teatro gestual, teatro físico, teatro callejero
- Clown Físico
- Danza Teatro
- Circo Contemporáneo
- Teatro experimental (Cuyo foco central sea el lenguaje corporal)
- Otros estilos*

*Las poéticas y géneros teatrales antes mencionados no son excluyentes si el público objetivo del espectáculo presentado es afín a las características de nuestros grupos destinatarios.

Requisitos para la inscripción

Las compañías interesadas deben completar la ficha de inscripción con el siguiente material:

- ✓ Presentación de la compañía (Dossier, presentación o CV)
- ✓ Presentación de la obra (Dossier, Sinopsis, duración, público objetivo e información relevante)
- ✓ Ryder técnico
- ✓ Descripción de la escenografía
- ✓ LINK al video de la obra completa
- ✓ LINK a 5 fotos en alta calidad (formato JPG o tif)
- ✓ LINK a video de presentación breve de la compañía y su espectáculo

POSTULACIÓN

Técnica disponible

El Teatro Municipal de La Serena presenta desafíos en cuanto a la técnica de iluminación disponible. FEIM CHILE se encarga de fortalecer la parrilla técnica, sin embargo, es importante contemplar que es un espacio patrimonial, y como tal, no se puede intervenir estructuralmente.

Antes de postular revisa las condiciones técnicas del teatro

TÉCNICA TEATRO MUNICIPAL

Etapas

Convocatoria abierta: del 22 de febrero al 17 de marzo

Publicación de resultados: 27 de marzo

Los resultados de esta convocatoria se informarán mediante correo electrónico a cada postulante y serán publicadas en las redes sociales oficiales de la fundación.

Dentro del convenio de ejecución se estipularán derechos y obligaciones de las partes, condiciones de pago y plazos de ejecución específicos.

Criterios curatoriales

Se tienen en cuenta aspectos como la calidad artística y estética del espectáculo, el público objetivo, la trayectoria en el medio como artistas, el estilo o las disciplinas que intervienen, la adaptabilidad al programa que postula, las necesidades técnicas y de montaje, entre otras.

Jurado

La selección es realizada por el equipo de producción de FEIM CHILE y asesores invitados, conformando un grupo integrado por actores, directores y gestores culturales profesionales. Además participan espectadores premiados por su asistencia constante a las funciones de la fundación.

BENEFICIOS

Participación destacada

Exhibir su espectáculo en el marco del programa ESCENA CONSTANTE de la fundación FEIM CHILE. Según la experiencia obtenida, existe la posibilidad de volver a considerarlos para próximos eventos.

Honorarios

El presupuesto disponible para honorarios de cada compañía son \$700.000 (setecientos mil pesos chilenos) más impuestos en total por dos funciones. a realizarse entre mayo y diciembre de este año 2025. El 100% del monto comprometido se cancela una vez la compañía entrega el informe de funciones y boleta o factura.

Traslado

Artistas nacionales residentes fuera de la comuna de La Serena/Región de Coquimbo:

- Traslado en bus ida y vuelta hasta 1.500 km desde su ciudad a La Serena
- Traslado de escenografía: hasta 90k
- Estadía y alimentación (desayuno, almuerzo y catering) de acuerdo a los días estipulados para sus funciones.

FEIM CHILE no cubre el traslado de personas y/o escenografía dentro de Santiago o su región de origen. En Santiago, escenografías de mayor volumen deben ser trasladadas a la empresa de transportes Piero ubicada en Comuna de Pudahuel y el valor debe ser cubierto por la compañía.

**Para mayor información o consultas
comunicarse a
convocatoriafeim@gmail.com**

CONDICIONES

Condiciones

- ✓ Se admiten equipos de hasta seis personas.
- ✓ Se seleccionará máximo un sólo espectáculo por compañía.
- ✓ Debe estar justificada la participación de cada integrante. No se aceptan personas ajenas o que no cumplan un rol fundamental dentro del espectáculo.
- ✓ La ausencia o el no cumplimiento con alguno de los requisitos y condiciones solicitados permite la descalificación sin previo aviso en la primera etapa de evaluación.
- ✓ La producción NO se hará responsable de gastos extras por pérdida de traslados, equipajes o escenografía.
- ✓ El registro fotográfico y audiovisual que realiza FEIM CHILE es propiedad de la fundación y no se comparte con el/la docente, sin excepciones.

Facturación

- ✓ Las boletas de honorarios o factura tienen que tener como giro “Actor, actriz y otros servicios personales” o “servicios artísticos” y la redacción del detalle de la boleta será informado por contabilidad de FEIM CHILE llegado el momento. Se cancela el pago una vez la compañía entregue su informe de actividades y boleta o factura.

Reprogramación o término de contrato

Las circunstancias que ameriten cambio de fechas de la realización de las funciones, o término de contrato, son las siguientes:

- Imprevistos que no dependan de la producción de FEIM CHILE como eventos climáticos, complicaciones de gestión de espacios o colaboraciones de las instituciones u organizaciones beneficiarias.
- Si el representante o miembros de la compañía demuestran comportamientos agresivos, se comporta de manera conflictiva, tiene actitudes de acoso con miembros del equipo de trabajo, si llegara a realizar sus funciones bajo los efectos del alcohol o drogas.

Escena Constante

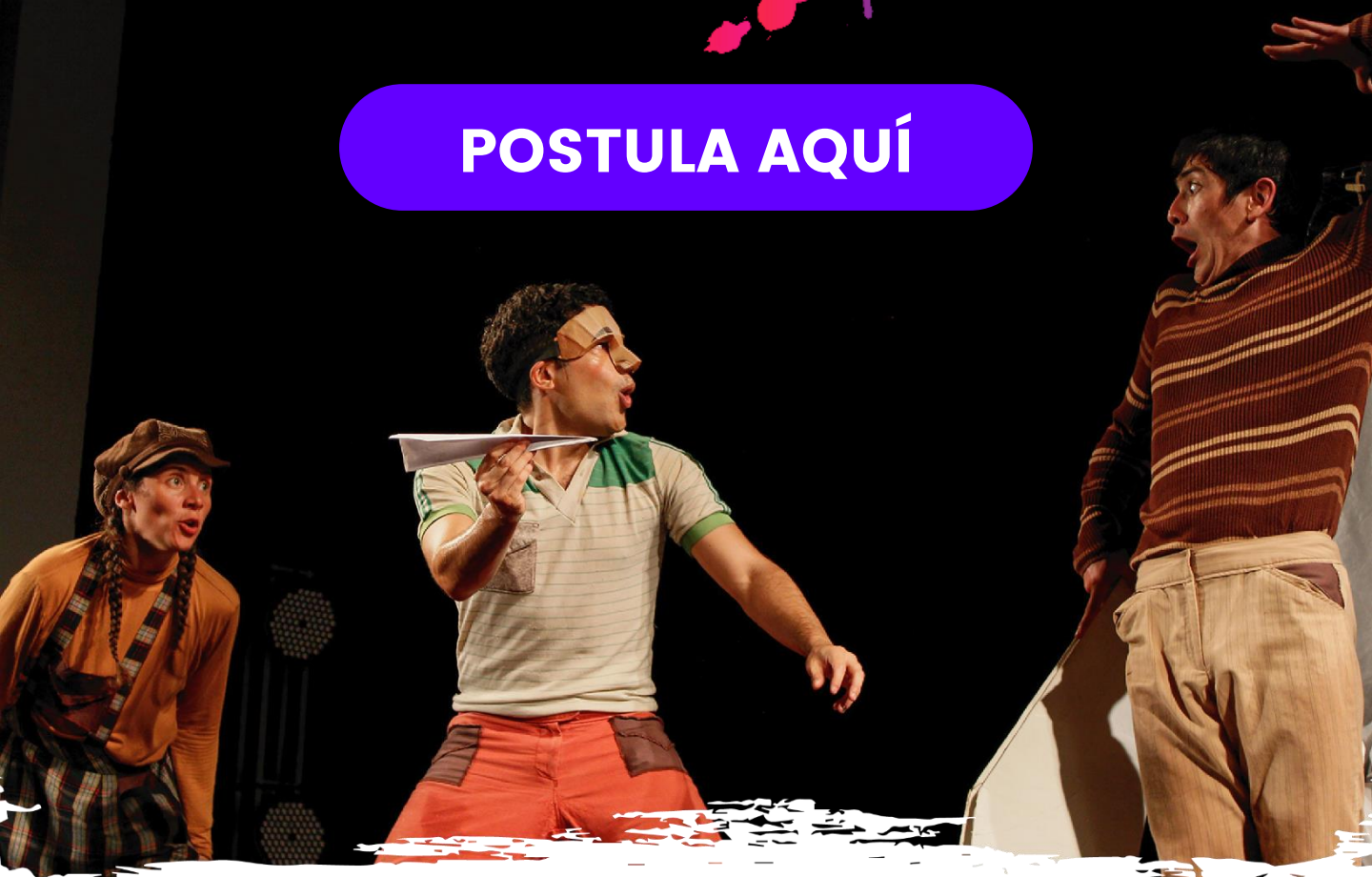


CONVO CATORIA

COMPAÑÍAS Y ESPECTÁCULOS



POSTULA AQUÍ



FEIM CHILE

www.feimchile.org



Síguenos en FEIM CHILE

